Código Ético



Fundación Hospitalarias
Barcelona

Índex

1. Presentación 3

2. Justificación 3

3. Misión y visión de la Fundación Hospitalarias Barcelona . . . 4

4. Hospitalidad y valores hospitalarios 5

1. Sensibilidad por las personas excluidas 6
2. Servicio a las personas enfermas y necesitadas 6
3. Acogida liberadora 6
4. Salud integral 6
5. Calidad profesional 7
6. Humanidad en la atención 7
7. Ética en toda actuación 7
8. Conciencia histórica 7

5. Compromisos de la Fundación Hospitalarias Barcelona . . . 8

5.1. Compromiso CON las personas atendidas, familiares y acompañantes 9
5.2. Compromiso DE las personas atendidas, familiares y acompañantes 10
5.3. Compromiso con la sociedad 11
5.4. Compromiso CON los y las profesionales y personal colaborador 12
5.5. Compromiso DE los y las profesionales y personal colaborador 13
5.6. Compromiso de futuro 14

6. Bibliografía 15

7. Miembros del Grupo de Trabajo del Código Ético 15

1. Presentación

Os presentamos el nuevo Código Ético de la Fundación Hospitalarias Barcelona.

El Código Ético nace del Marco de Identidad de la Institución y tiene como finalidad ser una guía práctica de nuestro bien hacer profesional en todo momento y situación.

En esta actualización del Código Ético se incluye el trabajo de la comisión de redacción y la participación del personal colaborador del Hospital a través de un proceso de recogida de opiniones, comentarios, sugerencias, preguntas y aportaciones que han enriquecido el texto final.



Sor Luz Divina Sánchez
Superiora local



Jesús Ezquerra
Director gerente

2. Justificación



Nuestro Marco de Identitad Institucional, firmado por la Superiora General de las Hermanas Hospitalarias, define quiénes somos, qué hacemos, por qué lo hacemos y cómo lo hacemos. Todo ello dirigido a la Misión, con Visión compartida, y partiendo de los valores y compromisos de nuestra identidad.

El Código Ético, basado en los valores de la Institución, elaborado tras un proceso de reflexión y con un objetivo práctico, se convierte en un instrumento que nos permite destacar lo que caracteriza nuestro modo de actuar diario, y fundamenta nuestras decisiones y actuaciones.

Se dirige a todas las personas que formamos parte de la comunidad hospitalaria: profesionales, familiares, quienes brindan cuidados, personal colaborador y organizaciones que forman parte de nuestro entorno, tanto el más próximo como el más global, actuando siempre sobre la base de los principios de hospitalidad y la calidad profesional.

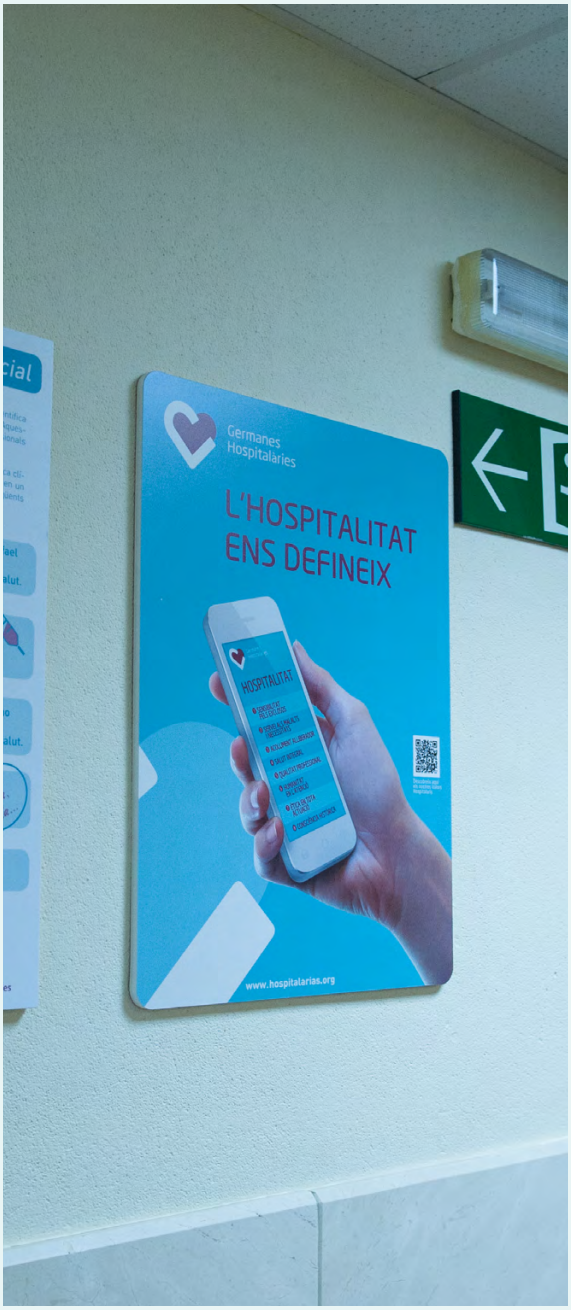


3. Misión y visión de la Fundación Hospitalarias Barcelona

La misión de la Fundación Hospitalarias Barcelona es la atención integral y de calidad de las personas enfermas y/o con discapacidad, sin discriminación de ningún tipo, enriquecida por la calidad humana y profesional de nuestro personal colaborador.

Nuestra misión nos guía a cuidar a la persona en su totalidad, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, situándola en el centro de nuestra acción hospitalaria, integrándola en las redes sanitarias y sociales y ofreciéndole unas actuaciones que reúnen ciencia y humanidad.

Nuestra visión es la de continuar impulsando y mejorando el proyecto fundacional histórico y carismático de la hospitalidad siempre dirigido a la persona enferma y a las personas más necesitadas, con adaptación continuada a las necesidades del momento y del lugar.



4. Hospitalidad y valores hospitalarios

La hospitalidad es un valor humano esencial que nos define como Institución. Consiste en ofrecer espacio, tiempo, atención y cuidado a las personas destinatarias de nuestra misión. A su vez, se resume y se expresa en los ocho valores que nos identifican e inspiran en nuestro modo de actuar:

1. Sensibilidad por las personas excluidas
2. Servicio a las personas enfermas y necesitadas
3. Acogida liberadora
4. Salud integral
5. Calidad profesional
6. Humanidad
7. Ética en toda actuación
8. Conciencia histórica

Veamos en detalle cada uno de estos valores y las acciones o buenas prácticas que los caracterizan.

1. Sensibilidad por las personas excluidas



La hospitalidad conlleva una actitud de empatía y de sensibilidad por las personas necesitadas, preferentemente por aquellas que se encuentran en situación de exclusión por enfermedad física o psíquica.

- Cuidamos a las personas con respeto y en un plano de igualdad.
- Evitamos la discriminación por cualquier motivo.

2. Servicio a las personas enfermas y necesitadas



Estamos al servicio de las personas que atendemos ya que ellas son el centro de nuestra actividad y nuestra razón de ser.

- Cultivamos la empatía y la comprensión de la persona.
- Favorecemos la comunicación con las personas enfermas y con sus familiares y personas cuidadoras.

3. Acogida liberadora



Nos caracterizamos por la calidez de la acogida que brindamos a las personas enfermas y a sus familiares, a la vez que perseguimos la recuperación y rehabilitación tanto física, como personal y social.

Nos proponemos cuidar de la salud y el bienestar de la persona.

- Cuidamos creando un clima de hogar.
- Trabajamos para conseguir la máxima autonomía de las personas atendidas.

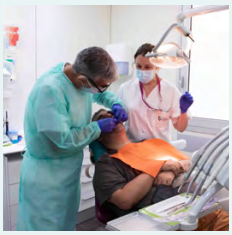
4. Salud integral



Nuestro trabajo por la salud lo entendemos de forma integral, abarcamos las dimensiones biológica, psicológica, social y espiritual de la persona. Actuamos a nivel de prevención, de asistencia, de rehabilitación y de fomento de la salud a través de la educación y la promoción de la misma.

- Atendemos todas las dimensiones de la persona.
- Cuidamos de la salud y el bienestar de la persona.
- Trabajamos de forma interdisciplinar.

5. Calidad profesional



Logramos efectividad en nuestro servicio, actuamos con rigor profesional, gestionamos de forma eficiente, trabajamos en equipo y apostamos por la actualización continuada de nuestro equipo profesional y nuestros recursos.

- Apostamos por la excelencia, la innovación y la mejora continua.
- Revisamos nuestro trabajo, mejoramos nuestras habilidades y hacemos formación continuada.
- Tratamos con calidez y proximidad.

6. Humanidad en la atención



La humanidad en la atención, que complementa a la calidad técnica del equipo profesional, se expresa en el respeto a la persona, a su dignidad, derechos, cultura, valores y espiritualidad, ofreciendo un trato individualizado y respetuoso.

- Los pequeños gestos son importantes en la atención a las personas.
- Miramos y escuchamos a los demás para mejorar nuestra comprensión.
- Contamos con la participación de la persona atendida en la toma de decisiones que le afectan en cualquier momento de la enfermedad.

7. Ética en toda actuación



Nos exigimos actuar siguiendo criterios éticos acordes con nuestros valores y con la Hospitalidad.

- Actuamos de forma ética y responsable.
- Garantizamos un entorno que protege la intimidad y confidencialidad de las personas atendidas.
- Facilitamos la consulta sobre situaciones problemáticas o que causan dilemas éticos en nuestro hacer diario.

8. Conciencia histórica



Fomentamos la conciencia individual y colectiva de formar parte de la historia hospitalaria, fieles a los orígenes, protagonistas del presente y piezas clave del futuro hospitalario.

- Representamos a la Fundación Hospitalarias Barcelona y a las Hermanas Hospitalarias en todas nuestras actuaciones.
- Tenemos el compromiso de dar lo mejor por nuestra parte.
- Conocemos, respetamos y mantenemos vivos nuestros orígenes.

5. Compromisos de la Fundación Hospitalarias Barcelona



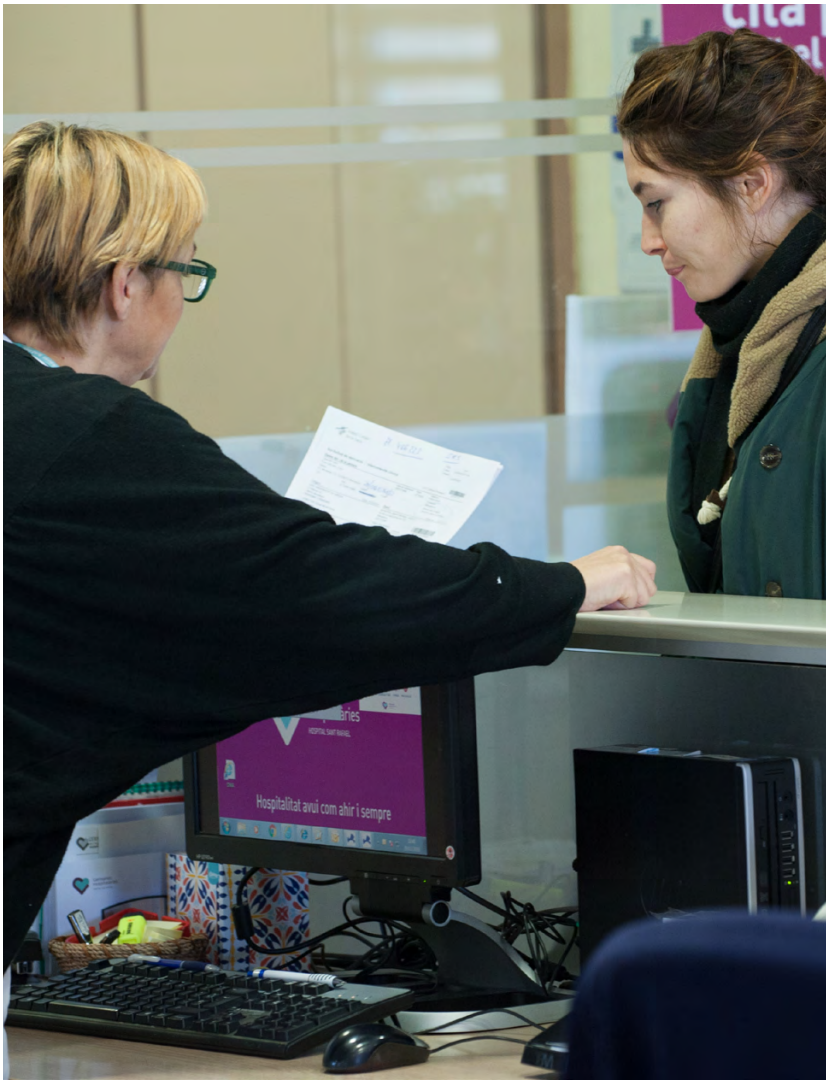
A continuación, desde la ética que fundamenta los valores y las buenas prácticas, presentamos una selección, en forma de decálogo para cada grupo, de los compromisos de nuestra Institución.



5.1. Compromiso CON las personas atendidas, familiares y acompañantes

1. Respetar de la misma forma y sin discriminación a todas las personas: personas atendidas, familiares y acompañantes, sea cual sea su condición socioeconómica, género, edad, etnia, religión, cultura o creencias.
2. Atender con trato afable, empático, correcto y adecuado a todas las personas atendidas, familiares y acompañantes, con especial consideración a las más vulnerables o necesitadas.
3. Utilizar un lenguaje adecuado, que facilite la comprensión de la información oral y escrita que transmitimos.
4. Garantizar el derecho de la persona atendida a ser informada y a solicitar su consentimiento libre y voluntario para cualquier actuación, incluido el derecho a revocar su decisión.
5. Gestionar de forma integral y activa la seguridad clínica.
6. Garantizar la confidencialidad de toda la información relacionada con la persona atendida y su asistencia.
7. Facilitar el derecho de la persona atendida a participar en la toma de decisiones compartidas y en especial, respetar sus voluntades anticipadas.
8. Atender las reclamaciones y sugerencias de las personas atendidas, familiares o acompañantes, valorándolas como posibilidades de mejora de la calidad asistencial.
9. Respetar la dignidad de cada persona atendida, preservando sus derechos y teniendo en cuenta sus necesidades individuales y legítimas.
10. Informar a las personas atendidas, familiares y acompañantes sobre la posibilidad de dirigir consultas éticas al Comité de Ética Asistencial del Hospital.

5.2. Compromiso DE las personas atendidas, familiares y acompañantes



1. Tratar con respeto y sin discriminación a todo el equipo profesional, personal sanitario y no sanitario del Centro.
2. Tratar con respeto y sin discriminación a las otras personas usuarias, familiares y acompañantes, garantizando la intimidad y la confidencialidad de otras personas.
3. Hacer un buen uso de las instalaciones, equipamientos y de los servicios sanitarios para que se mantengan en condiciones adecuadas de habitabilidad, higiene y seguridad.
4. Participar de forma corresponsable y activa en el proceso de diagnóstico y tratamiento, solicitando la información necesaria y cumpliendo las prescripciones indicadas para su atención.
5. Contribuir en el cuidado y mejora de nuestro entorno, velar por la salud y seguridad, tanto la nuestra como la de las personas que cuidamos.
6. Facilitar información cierta y actualizada sobre el proceso que afecta a la persona atendida y los datos de su Historia Clínica.
7. Informar en el caso de no acudir a una cita por consulta, prueba o procedimiento programado para colaborar en la eficiencia del sistema y gestión de las listas de espera.
8. Colaborar en los procesos de investigación, una vez recibida la información completa sobre el objetivo y su participación.
9. En el caso que la persona atendida se niegue a las actuaciones sanitarias propuestas de las que haya sido informado debidamente, colaborar para dejar constancia escrita de su decisión en la Historia Clínica.
10. Colaborar con el alta, una vez se ha acabado el proceso asistencial, y aceptar aquellos recursos disponibles para una atención adecuada.



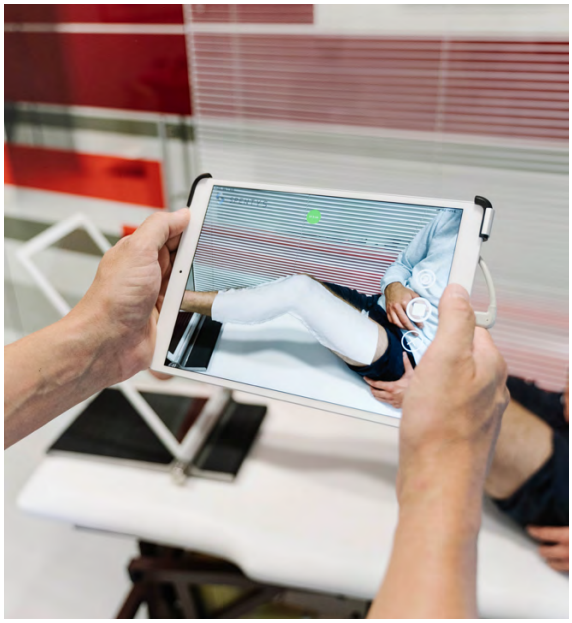
5.3. Compromiso con la sociedad

1. Ofrecer servicios asistenciales de alta calidad técnica y humana.
2. Incorporar procesos de mejora continua y de innovación.
3. Promover la investigación como herramienta de progreso y mejora.
4. Promover el uso racional de los recursos y gestionarlos con criterios de eficiencia, eficacia y equidad en el acceso.
5. Fomentar el respeto al entorno y al medio ambiente.
6. Promover políticas de ahorro energético y de protección del medio ambiente.
7. Establecer políticas transparentes de relación comercial y económica con quienes nos proveen.
8. Establecer alianzas estratégicas con instituciones próximas en intereses, ámbito asistencial y/o geográfico que generen sinergias.
9. Garantizar una actuación institucional adecuada, ética y transparente.
10. Informar adecuadamente a la ciudadanía y a las personas usuarias de los servicios que ofrece el Hospital.

5.4. Compromiso CON los y las profesionales y personal colaborador

1. Proporcionar los medios adecuados para que se pueda desarrollar la actividad asistencial, fomentar la cultura de seguridad de la persona atendida y en su caso, la atención a las segundas y terceras víctimas.
2. Fomentar el respeto entre el personal colaborador y garantizar vías adecuadas para la resolución de problemas en caso de conflicto.
3. Establecer mecanismos de prevención, protección y actuación, ante las agresiones físicas y psicológicas que puedan ocurrir durante la asistencia.
4. Facilitar la promoción laboral y favorecer la carrera profesional de todo el personal colaborador.
5. Promover, facilitar y desarrollar la formación continuada del personal colaborador.
6. Proteger la información de carácter personal del trabajador o trabajadora.
7. Establecer canales eficaces para garantizar la comunicación y la difusión de la información entre todos los niveles de la Organización.
8. Promover la participación y compromiso del equipo profesional a través de comisiones, comités y grupos de trabajo.
9. Impulsar y apoyar las iniciativas de mejora de la calidad y la eficiencia asistencial, promoviendo, también, la innovación y la investigación.
10. Promover y facilitar el acceso ágil a todo el equipo profesional al Comité de Ética Asistencial como espacio de consulta, deliberación y asesoramiento sobre situaciones de duda o en la percepción de problemas éticos.







5.5. Compromiso DE los y las profesionales y personal colaborador

1. Asumir como propios los principios y valores recogidos en este código ético y expresarlos en la práctica asistencial y en la relación con las personas atendidas, los familiares, sus acom–pañantes y el resto del equipo.
2. Saludar y presentarse a la persona atendida, familiares y acompañantes antes de realizar las actuaciones asistenciales.
3. Presentar a todas las personas que le acompañarán en el acto clínico, incluidas las personas en formación.
4. Proporcionar información continuada sobre los procesos a seguir, del tiempo aproximado de duración y de los cambios que aparezcan, tanto a las personas atendidas y a sus familiares como a las personas cuidadoras, según los deseos de la persona atendida.
5. Asegurar espacios de intimidad que garanticen la confidencialidad para dar la información y realizar las actuaciones.
6. Mantener una actitud proactiva para conocer, mantener y actualizar los conocimientos, actitudes y habilidades necesarias para una atención correcta y moderna, mediante la formación continuada adaptada a cada situación.
7. Conocer y respetar los criterios de seguridad clínica y comunicar los errores y reacciones adversas a fin de que puedan ser analizados y se puedan establecer acciones correctoras y de control.
8. Tratar con respeto y cordialidad a las personas con quienes trabajamos, fomentando el trabajo en equipo.
9. Acompañar y dar apoyo a las personas que trabajan con nosotros en relación con un error asistencial, según las pautas establecidas para ello.
10. Informar a las personas atendidas sobre el valor de los recursos sanitarios y sensibilizarlos para hacer un buen uso de ellos.

5.6. Compromiso de futuro

1. Promover los principios y valores de nuestro Marco de Identidad Institucional de Hermanas Hospitalarias que fundamentan este Código Ético.
2. Realizar las acciones necesarias para cumplir con nuestros compromisos.
3. Incorporar los compromisos recogidos en este Código Ético a las políticas estratégicas y a los protocolos del la Fundación Hospitalarias Barcelona.
4. Considerar el Código Ético como un documento abierto a la participación de toda la Comunidad Hospitalaria, para seguir adaptando la expresión de nuestros valores a los progresos científicos y los cambios sociales.
5. Difundir el Código Ético a todo el equipo profesional así como al personal colaborador asistencial y de los servicios del Hospital para asegurar la eficacia del documento.
6. Poner el Código Ético a disposición de las personas atendidas, las personas próximas a ellas y el equipo profesional para que conozcan nuestros valores y nuestros compromisos.
7. Asegurar la visibilidad del Código Ético en el entorno informático interno, en todas las informaciones externas, especialmente en la página web, en las redes sociales y allí donde pueda ser conveniente.
8. Facilitar la consulta y actualización de los temas éticos al equipo profesional, personas atendidas y sus familiares al Comité de Ética Asistencial.
9. Dar apoyo al Comité de Ética Asistencial (CEA) como organismo consultivo.
10. Revisar el documento en un periodo máximo de 10 años, de forma participativa.





6. Bibliografía

1. *Hermanas Hospitalarias.* **"Marco de identidad de la Institución. Hermanas Hospitalarias"**. 2001.
2. *Departament de Salut.* **"Carta de derechos y atenciones de los ciudadanos en relación con la salud y la defensa sanitaria. Generalitat de Catalunya"**. Octubre 2015.
3. *Departament de Salut.* **"Acreditación de Centros de Atención Hospitalaria Aguda en Cataluña. Documento de Estándares. Generalitat de Catalunya"**. 2002.
4. *Conill, J.* **"Ética de la empresa sanitaria"**. Todo Hospital, 1998; 152: 709-14.
5. *Lozano, R.E.; Pequero, J.* **"¿Por qué un código de ética en una empresa de servicios sanitarios?"**. Cuadernos de gestión pág. 60 - 65. Fundación Jordi Gol i Gurina, Barcelona, 1994.
6. *Simón, P.* **"Ética de las Organizaciones Sanitarias"**. Madrid. Triacastela, 2008.

7. Miembros del Grupo de Trabajo del Código Ético

- *Sor M. Camino Agos Munárriz*
 Hermana Hospitalaria
- *Dr. Joan Bertrán Muñoz*
 Presidente del Comité de Ética Asistencial
- *Manel Borrego Reyes*
 Atención a la Ciudadanía
- *Anna Casanovas Roscadell*
 Comunicación
- *María Jesús Febré Álvarez*
 Secretaria del Comité de Ética Asistencial
- *María José Gómez Del Ojo*
 Formadora en Marco de Identidad Institucional
- *Dra. Anna Carol Pérez Segarra*
 Representate del Comité de Ética Asistencial
- *Rosalía Sánchez Álvarez*
 Representate del Comité de Ética Asistencial

Este Código Ético ha sido aprobado por el Consejo de Dirección de la Fundación Hospitalarias Barcelona, el 29 de febrero de 2024

Fundación Hospitalarias
Barcelona

Pg. de la Vall d'Hebron, 107-117
08035 BARCELONA

Tel. 93 211 25 08
www.fundaciohospitalariesbarcelona.org